

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Economía, Empleo y Competitividad****19**

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la licitación para la adjudicación del contrato titulado “Servicios de atención y soporte técnico a usuarios de las herramientas informáticas de gestión de expedientes externalizados y notificación de inspecciones realizadas EXIN Y SGIE”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Área de Contratación.
    - 2) Localidad: Madrid.
    - 3) Información pliego administrativo: contratem@madrid.org-Área de Contratación.  
Información pliego técnico: productos.industriales@madrid.org-Subdirección General de Industria e Inspección.
    - 4) Correo electrónico: contratem@madrid.org
    - 5) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
    - 6) Fecha límite de obtención de documentación e información: 1 de junio de 2021.
  - d) Número de expediente: C-422B/003-21 (A/SER-006396/2021)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicios de atención y soporte técnico a usuarios de las herramientas informáticas de gestión de expedientes externalizados y notificación de inspecciones realizadas EXIN Y SGIE.
  - c) División por lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
  - e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, a partir de la fecha de formalización del contrato.
  - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Cuarenta y ocho meses.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - i) CPV (referencia de nomenclatura): 72611000-6.
  - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 218.037,89 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 99.108,13 euros.
  - IVA: 20.812,71 euros.
  - Importe total: 119.920,84 euros.
6. Garantías exigidas:
  - Provisional: No procede.
  - Definitiva: 5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido.

## 7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera: Según lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos específicos: No.
- d) Contratos reservados: No.

## 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 1 de junio de 2021.
- b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí.

La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.

Sobre número 1: “Documentación Administrativa”, sobre número 2: “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor” y sobre número 3: “Proposición económica”.

- c) Lugar de presentación: Dirección electrónica: [https://gestiona6.madrid.org/nx02\\_licita](https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita)
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.
- e) Admisión de variante: No procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

9. Apertura de ofertas: Debido al establecimiento de medidas de distanciamiento social para paliar las consecuencias del COVID-19, y de conformidad con el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, las mesas de apertura de ofertas del presente expediente de contratación no tendrán carácter público.

Los resultados de las aperturas de ofertas serán publicados en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

9.1. Descripción: Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor.

- a) Fecha y hora: 10 de junio de 2021, a las 10:00 horas.

9.2. Descripción: Proposiciones económicas.

- a) Fecha y hora: 22 de junio de 2021, a las 10:00 horas.

10. Gastos de publicidad: Hasta 3.000 euros.

11. Otras informaciones: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se publicará en el tablón de anuncios electrónico (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>)), a partir del día 3 de junio de 2021.

Con carácter previo a la celebración del acto de apertura de proposiciones económicas, se habrán publicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid las puntuaciones relativas a los criterios de juicio de valor.

12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 17 de mayo de 2021.

Madrid, a 4 de mayo de 2021.—El Secretario General Técnico, P. S. (Decreto 19/2021, de 11 de marzo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de marzo de 2021), Juan Revuelta González.

(01/16.112/21)

